

## **INFORME DEL INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL**

**ASUNTO.-** Propuesta de aprobación inicial del Proyecto de Ordenanza Reguladora del Uso de Espacios Públicos para la Celebración de Acogimientos y Funerales civiles

### **NORMATIVA APLICABLE**

.- Artículos 4.1.a) y b), 22.2.d) y e), 47.1, 106, 107 y 133.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, L.R.B.R.L.

.- Artículos 15, 16, 17, 18, 21, 25 y 26 de la Norma Foral 9/2005, de 16 de diciembre, de Haciendas Locales.

.- Título IV de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia.

### **ANTECEDENTES**

Consta en el expediente la siguiente documentación:

- 1.- Informe del Responsable de Cultura, Juventud y Deportes.
- 2.- Informe justificativo de la ausencia de relevancia desde el punto de vista del género.
- 3.- Memoria de consulta pública previa realizada sobre el proyecto de nueva ordenanza.
- 4.- Informe de la Técnica de Servicios Generales.
- 5.- Informe técnico-económico del Técnico de Hacienda y Gestión Tributaria.

### **INFORME**

1.- Se otorga nota de conformidad a los informes citados anteriormente en lo referente a la normativa y legislación aplicable.

2.- El estudio de costes por el uso de espacios públicos para la celebración de Acogimientos y Funerales Civiles se recoge en el informe del Técnico de Hacienda y Gestión Tributaria.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE